CONVENIO Nº 01/2023

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULO" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

El **CONGRESO NACIONAL**, representado por su presidente, el **SENADOR SILVIO A. OVELAR B.** con C.I. Nº 1.054.280, como la CONTRATANTE y la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** con RUC N° 800001859-7, los señores **CARLOS AUGUSTO GALEANO**, con Cédula de Identidad N° 1.874.616 y el señor **EDGAR DANIEL VALDEZ CÁCERES**, con Cédula de Identidad N° 4.188.565, como la CONTRATISTA; de conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 63 de la Ley 2.051/03, convienen en modificar el contrato N° 03/2022 suscrito en fecha 05/08/2022 y ampliar la vigencia de la Póliza de Seguro N° 0501074523, correspondiente a la camioneta Mitsubishi Tritón, Chasis N° MMBJRKB408D057391, chapa EAE 824 desde el 06/08/2023 hasta el 05/10/2023 e incrementar el monto a pagar por la prima en G. 822.000 (guaraníes ochocientos veinte y dos mil), dentro de la Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo", objeto de gasto 264, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2023.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 21 días del mes de agosto del 2023.

SENADOR SILVIO A. OVELAR B.
CONTRATANTE

CARLOS AUGUSTO GALEANO
CONTRATISTA

EDGAR DANIEL VALDEZ CACERES
CONTRATISTA